

que son abonables de las Antiguas Contribuciones en el
pago de las sueldos: La villa acordaron se haga sa-
ber a quien correspondia — para su cumpli-
miento

Y así lo acordaron los S. D. y firman de
que Certifico =

Fontana
Navarro
Canoas
Max
Cayula
Castillo
Cayula
Camacho

En la Villa de Fontana y Salas Consistoriales
de ella a veinte y uno de Sob. de mil ochocientos
cuarenta y cinco: Reunidos los S. D. Presid. y Ayun-
tam. Com. Titu. que suscriben con mi asistencia pa-
ra tratar de los sueldos de sus atribuciones acordaron
lo siguiente

Se aprobada y firmada el Acta anterior
así como que fue

Manifestacion del Sr. D. Presid. a manifestar: Que no obstante el dolo
del Sr. D. Presid. de su salud por los graves padecimientos ha-
bituales que le han tenido. Seas prohibido del desempeño
de la Alcaldia y presidencia de el Ayuntamiento, se ayun-
tas de un intercalo de mejoras que experimenta pa-
ra contribuir en la parte que le pueda al servicio pu-
blico y al arreglo de la Administracion que sea de su

